CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR**: Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Febrero del año en curso no se encuentran Decretos Ejecutivos que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del Marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INFOP

ABOG. **ANA LOURDES LOPEZ**
Secretaria General